



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Resolución por la que se declara en concreto la utilidad pública de la renovación, para adecuación a la avifauna, de un tramo de la L.A.A.T. «67-Hontoria» a 13,2 kV, entre los apoyos existentes n.º 561 hasta n.º 800 en el término municipal de Hontoria del Pinar (Burgos). Expediente: ATLI/29.083.

La compañía mercantil I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicitó con fecha 15 de marzo de 2021, declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones citadas.

Con fecha 13 de agosto de 2020 este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía dictó resolución por la que se otorgó autorización administrativa previa y se autorizó la renovación de un tramo de la L.A.A.T. «67-Hontoria» a 13,2 kV entre los apoyos existentes n.º 561 hasta n.º 800 en el término municipal de Hontoria del Pinar (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se sometió el expediente a información pública, habiéndose publicado con fechas 30 de abril de 2021 en el Diario de Burgos y el 4 y 12 de mayo de 2021 en BOCyL y Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente, los preceptivos anuncios de información pública para la declaración de utilidad pública.

Asimismo se envió anuncio al Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, que certifica la exposición.

Durante el periodo de información pública, no se han presentado alegaciones por parte de los propietarios afectados.

La distribuidora presenta acuerdos obtenidos con varios afectados por el trazado de la instalación.

Fundamentos de derecho. –

1. – El delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, en conformidad con lo establecido en el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 22 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que



se delegan determinadas competencias en el jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– R.D. 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instalaciones de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que lo desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a propuesta de la jefa de Sección, resuelve:

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

– Renovación L.A.A.T. «67-Hontoria» de 13,2 kV en el siguiente tramo y derivaciones:

- Tramo 1: Actuación de un tramo de la LA.A.T. «67-Hontoria» tiene como origen torre metálica existente n.º 561 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 800. La renovación comprende la instalación de 40 apoyos proyectados, de los cuales 28 son metálicos y 12 son de hormigón. Se desmontan 61 apoyos de hormigón, 4 pórticos de hormigón y 2 torres metálicas. La longitud del tendido es de 4.769 m y el conductor proyectado es 100-AL1/17-ST1A.

- Tramo 2: Actuación de la derivación L.A.A. T. «67-Hontoria» dirección al C.T. «Aldea del Pinar» (100580100) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.246 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 626. La renovación comprende la instalación de 14 apoyos proyectados, de los cuales 12 son metálicos y 2 son de hormigón. Se desmontan 24 apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 1.513 m y el conductor proyectado es LA-56.

- Tramo 3: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» al C.T. «Elevador-Hontoria» (100582060) se inicia la torre metálica proyectada n.º 27.269 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 732. La renovación no comprende la instalación de



ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón, ni desmonta ningún apoyo. La longitud del tendido es de 60 m y el conductor proyectado es LA-56.

- Tramo 4: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» que da suministro al C.T. «Ctra. Palacios-Hontoria» (100582010) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.271 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 743. La renovación comprende la instalación de 3 torres metálicas y se desmontan 6 apoyos. La longitud del tendido es de 316 m y el conductor proyectado es LA-56.

- Tramo 5: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» al C.T. «Escuelas-Hontoria» (902514706) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.279 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 760. La renovación comprende la instalación de una torre metálica y se desmontan 2 apoyos de hormigón. La longitud del tendido es de 165 m y el conductor proyectado es LA-56.

- Tramo 6: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» al C.T. «Escuelas-Hontoria» (902514706) se inicia en el apoyo de hormigón n.º 772 y finaliza en la torre metálica proyectada n.º 27.281. La renovación comprende la instalación de una torre metálica y se desmonta un apoyo de hormigón. La longitud del tendido es de 58 m y el conductor proyectado es LA-56.

- Tramo 7: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» al C.T. «Escuelas-Hontoria» (902514706) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.282 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 14.275. La renovación comprende la instalación de una torre metálica y se desmontan 3 apoyos de hormigón, 3 pórticos de hormigón y una torre metálica. La longitud del tendido es de 52 m y el conductor proyectado es LA-56.

- Tramo 8: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» al C.T. «I Rupérez» (100582050) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.284 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 785. La renovación no comprende la instalación de ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón, pero se desmonta un apoyo de hormigón. La longitud del tendido es de 47 m y el conductor proyectado es LA-56.

- Tramo 9: Actuación de la derivación L.A.A.T. «67-Hontoria» al C.T.C. «DS Forestal-Hontoria» (100589160) se inicia en la torre metálica proyectada n.º 27.254 y finaliza en el apoyo de hormigón existente n.º 606. La renovación no comprende la instalación de ninguna torre metálica ni apoyo de hormigón, pero se desmonta un apoyo de hormigón. La longitud del tendido es de 99 m regulado, y el conductor proyectado es LA-56.

- Dos nuevos tramos de línea subterránea de alta tensión bajo canalización entubada. El primero está proyectado desde la torre metálica proyectada n.º 27.281 hasta la torre metálica proyectada n.º 27.282, pasando por el C.T., proyectado «Escuelas-Hontoria NU» (902514706), transcurriendo dentro del casco urbano de Hontoria del Pinar con una longitud de 341 m. El segundo, desde la torre metálica proyectada n.º 27.275 hasta la canalización existente perteneciente a la derivación al C.T. «Repetidor-Hontoria» (902510254) y una longitud de 10 m.

- Nuevo centro de transformación tipo prefabricado de hormigón PFU4 «Escuelas-Hontoria NU» (902514706) de 400 kVA para suministro en 82 (230/400 V) para la sustitución



del C.T. «Escuelas-Hontoria» (100582070). Tras la sustitución se procederá a su desmontaje. En el centro de transformación se instalará la siguiente configuración de celdas de hexafluoruro de azufre (SF₆), normalizadas por la compañía distribuidora: CE-2L+1P-F-SF₆-24.

– Nuevos tramos de la red de baja tensión desde el cuadro de baja tensión del nuevo C.T. hasta enlazar con la red de baja tensión existente.

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo de la resolución, con las siguientes afecciones para las fincas de propiedad privada:

Por constitución de una servidumbre de vuelo y servidumbre de paso para la línea aérea:

a) Se impondrá una servidumbre permanente de paso sobre una franja a lo largo del trazado de la línea, definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables (servidumbre de vuelo), incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones de dominio:

– Prohibición de la realización de cualquier tipo de obra, construcción, edificación; o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 m, contados a partir del límite de servidumbre de vuelo, a cada lado de esta. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente habiendo acuerdo entre las partes y se cumplan las condiciones, que en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

– Prohibición de la plantación de árboles y arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a 2 m, contados a partir de la proyección horizontal de la servidumbre de vuelo, a cada lado de ésta. En la relación de bienes y derechos que se adjunta como anexo I, se indica la superficie de vuelo para cada afectado.

– Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se occasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, indicadas para cada caso en la relación de bienes y derechos.

En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. señor director general de Energía y Minas, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 4 de octubre de 2021.

El jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández

* * *



PROYECTO DE ADECUACIÓN A LA AVIFAUNA DE UN TRAMO DE LA L.A.A.T. «67-HONTORIA» A 13,2 KV ENTRE LOS APOYOS EXISTENTES N.º 561 HASTA N.º 800 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HONTORIA DEL PINAR (BURGOS). EXPEDIENTE ATLI/29.083

Finca Proyecto	Catastro			Propietario			Servidumbre			Naturaleza
	Termino Municipal	Polygono	Parcela	Titular	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) temporal 3,5 m)	nº de apoyo	
6	Hontoria del Pinar	505	346	JULIO MATEO GOMEZ HEREDEROS DE LLORENTE SANJUAN DIOS CARMEN DE LA FUENTE IBÁÑEZ REYES LLORENTE DE LA FUENTE JUAN JOSE LLORENTE DE LA FUENTE Mª CARMEN LLORENTE DE LA FUENTE	96,00	939,00	38,00	133,00	27240	1-40
9	Hontoria del Pinar	505	351	ISAIAS YAGUE MUÑOZ	53,00	483,00	62,00	217,00	27242	0,6
10	Hontoria del Pinar	505	352	PABLO PARMO YAGÜE RITA PARMO YAGÜE MARTIN PARMO YAGÜE ANDRES PARMO YAGÜE	28,00	277,00				C-Labor o Labrado secano
24	Hontoria del Pinar	505	5292	FRANCISCA YAGÜE MUÑOZ PABLO PARMO YAGÜE RITA PARMO YAGÜE MARTIN PARMO YAGÜE ANDRES PARMO YAGÜE	5,00	23,00				PD Prados o praderas
25	Hontoria del Pinar	505	5291	ANAVO REJAS MANZANO HERENTEROS DE PEDRO REJAS MANZANO MARIA ASCENSION SANZ LLORENTE	8	52				PD Prados o praderas
26	Hontoria del Pinar	505	15290	FELICIDAD SANZ LLORENTE EMILIA SANZ LLORENTE	20	189	13	45,5	27282	10
28	Hontoria del Pinar	505	5285	MARIANO ORTEGA DEL MATA FLORENTINO TEODORO ORTEGA DE MIGUEL	13,00	125,00				PD Prados o praderas
29	Hontoria del Pinar	505	25283	Mª JOSE LUIS SANZ GOMEZ	34,00	310,00	15,00	52,50		PD Prados o praderas
31	Hontoria del Pinar	505	374	Mª DEL CARMEN LLORENTE MUÑOZ	4,00	37,00				C-Labor o Labrado secano
34	Hontoria del Pinar	505	25269	Mª JOSE LUIS SANZ GOMEZ	10,00	95,00				PD Prados o praderas
35	Hontoria del Pinar	505	15268	Mª JOSE LUIS SANZ GOMEZ CARMEN NAVACAS DÍEZ	14,00	106,00				PD Prados o praderas
36	Hontoria del Pinar	505	15268	FLORENTINO TEODORO ORTEGA DE MIGUEL	39,00	348,00	19,00	66,50	27285	0,60
44	Hontoria del Pinar	501	25189	PEdro MUÑOZ MUÑOZ	2,00	36,00				E-Pastos
45	Hontoria del Pinar	501	15188	PEDRO MUÑOZ MUÑOZ	17,00	119,00				E-Pastos
50	Hontoria del Pinar	501	15238	FELIX DE MIGUEL LLORENTE	99,00	665,00	60,00	210,00		E-Pastos
51	Hontoria del Pinar	501	25236	MARCELINO ALONSO DE MIGUEL	9,00	47,00				E-Pastos
57	Hontoria del Pinar	501	5223	ASUNCION SANZ DE LA MATA	12,00	60,00				E-Pastos
58	Hontoria del Pinar	501	5221	HEREDEROS DE FLORENCIA REJAS PEREZ PABLO BERNARDO HERNANDEZ	12,00	56,00				E-Pastos
59	Hontoria del Pinar	501	5222	Mª CARMEN SASTRE DE MIGUEL DESCONOCIDO	11,00	55,00				E-Pastos
61	Hontoria del Pinar	501	5219	INES CANARA SANZ DESCONOCIDO	42,00	321,00				E-Pastos
62	Hontoria del Pinar	501	5218	PABLO BERNARDO HERNANDEZ Mª CARMEN SASTRE DE MIGUEL	16,00	118,00				E-Pastos



Finca Proyecto	Catastro			Propietario		Servidumbre			Apoyos y anillo de puesta a tierra			Naturaleza
	Término Municipal	Polygono	Parcela	Titular	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº de apoyo	m ²		
63	Hontoria del Pinar	501	87397	LORETO ORTEGA GONZALEZ ADRIAN ORTEGA GONZALEZ	81,00	687,00			27271	1,70	C- Labor o Labradio I- Improductivo	
69	Hontoria del Pinar	501	5290	CONCEPCION DE LA MATA SANZ MARTIN PARMO YAGUE	70,00	628,00	24,00	84,00			PD Prados o praderas	
74	Hontoria del Pinar	501	5394	HEREDEROS DE AQUILINO ANDRES PARMO YAGUE PABLO PARMO YAGUE RITA PARMO YAGUE	70,00	692,00	16,00	56,00			Urbano Suelo sin edif. E- Pastos	
75	Hontoria del Pinar	501	5393	ROQUE PARMO YAGUE MILAGROS PARMO YAGUE	56,00	453,00			27276	1,40	E- Pastos	
78	Hontoria del Pinar		6434704VAMB36350001YP	ASUNCION SANZ DE LAMATA	12,00	57,00					Urbanos Suelo sin edif.	
81	Hontoria del Pinar		6434703VAMB36350001BP	MARIA CONCEPCION HERAS ELVIRA PURIFICACION HERAS ELVIRA	6,00	49,00					Urbano	
82	Hontoria del Pinar		6434702VAMB36350001AP	HEREDEROS DE SULTA SANZ NAVAZO	15,00	83,00					Urbanos Suelo sin edif.	
83	Hontoria del Pinar		6434701VAMB36350001WP	JESUS SEBASTIAN LLORENTE VICENTA SEBASTIAN LLORENTE Mª RESURRECCION SEBASTIAN LLORENTE JOSE PEDRO SEBASTIAN LLORENTE	42,00	389,00					Urbanos Suelo sin edif.	
87	Hontoria del Pinar	513	5836	JUAN ANTONIO CARAZO CARAZO JOSE LUIS CARAZO CARAZO	44,00	264,00			27277	1,40	Urbanos Suelo sin edif. PD Prados o praderas	
93	Hontoria del Pinar	513	5813	HEREDEROS DE MARCELINO GOMEZ GALLEGOS Nº PILAR SANTOS GARCIA ALFREDO GOMEZ SANTOS EDUARDO GOMEZ SANTOS ALBERTO GOMEZ SANTOS SILVIA GOMEZ SANTOS	44,00	436,00	21,00	73,50	27278	1,40	Urbanos Suelo sin edif. PD Prados o praderas	
94	Hontoria del Pinar	513	5812	JULIO PARRA SASTRE	44,00	433,00	24,00	84,00			Urbanos Suelo sin edif. PD Prados o praderas	
95	Hontoria del Pinar	513	25611	JUAN DE MIGUEL LLORENTE	59,00	490,00			27279	12,80	Urbanos Suelo sin edif. PD Prados o praderas	
97	Hontoria del Pinar	513	15611	JUAN DE MIGUEL LLORENTE ALBERTO DE LAMATA CAMARERO	25,00	246,00	13,00	45,50			Urbanos Suelo sin edif. PD Prados o praderas	
98	Hontoria del Pinar	513	942	GONZALO GONZALO DE LAMATA ALFREDO DE LAMATA CAMARERO	36,00	361,00	39,00	136,50			C- Labor o Labradio secano	
99	Hontoria del Pinar	513	941	FELIX DE MIGUEL LLORENTE JUAN DE MIGUEL LLORENTE	31,00	305,00	27,00	94,50			C- Labor o Labradio secano	
100	Hontoria del Pinar	513	5799	EMILIO PEÑARANDA SANZ MARINA PEÑARANDA SANZ	50,00	495,00	32,00	112,00	27283	1,40	E- Pastos	
101	Hontoria del Pinar	513	5794	PABLO MOISES LAGUNA DE LA MATA MAJORICIO LAGUNA DE LA MATA OSCAR JAVIER LAGUNA DE LA MATA	39,00	294,00					I- Improductivo	



Finca Proyecto	Catastro			Propietario		Servidumbre			
	Termino Municipal	Polygono	Parcela	Titular	Vuelo	Servidumbre Ocupación Temporal	Apoyos y anillo de puesta a tierra	Naturaleza	
				Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	m ²	
102	Hontoria del Pinar	513	10839	PABLO MOISES LAGUNA DE LA MATA MAJORICO LAGUNA DE LA MATA OSCAR JAVIER LAGUNA DE LA MATA PABLO MOISES LAGUNA DE LA MATA MAJORICO LAGUNA DE LA MATA OSCAR JAVIER LAGUNA DE LA MATA	36,00	255,00			C. Labor o Labrado secano
103	Hontoria del Pinar	513	5789		25,00	124,00			Urbano Suelo sin edif E- Pasos
105	Hontoria del Pinar	513	17534	HEREDEROS DE VICENTE FELIPE RUPEREZ ALONSO	70,00	547,00	63,00	220,50	Urbano Suelo sin edif C- Labor o Labrado secano
108	Hontoria del Pinar	513	937	AURELIO DUEÑAS PEÑARANDA CARLOS LLORENTE SANZ	43,00	238,00			C- Labor o Labrado secano
111	Hontoria del Pinar	513	5720	HEREDEROS DE CONCEPCION SANZ PRIETO CARLOS LLORENTE SANZ FERNANDO LLORENTE SANZ CARMEN LLORENTE SANZ CONCEPCION LLORENTE SANZ JAVIER LLORENTE SANZ	71,00	416,00	110,00	385,00	Urbano Suelo sin edif I- Improductivo
112	Hontoria del Pinar		001100400/VB3D0001Q	CARLOS LLORENTE SANZ HEREDEROS DE CONCEPCION SANZ PRIETO CARLOS LLORENTE SANZ FERNANDO LLORENTE SANZ CARMEN LLORENTE SANZ CONCEPCION LLORENTE SANZ JAVIER LLORENTE SANZ	11,00	103,00			Urbano
115	Hontoria del Pinar	513	20834	HEREDEROS DE MARCELINO ALONSO DE MIGUEL JUANA MARIN DE MIGUEL MARTIN ALONSO MARTIN LUIS ALONSO MARTIN JESUS ALONSO MARTIN	47,00	233,00			C. Labor o Labrado secano
116	Hontoria del Pinar	513	10832	AURELIO DUEÑAS PEÑARANDA	45,00	301,00		27286	1,40 C- Labor o Labrado secano
120	Hontoria del Pinar	513	929	MIGUEL ANGEL SAN RUPEREZ JOSE ANTONIO SAN RUPEREZ	44,00	435,00	62,00	217,00	1,40 C- Labor o Labrado secano
121	Hontoria del Pinar	513	928	OSCAR JAVIER LAGUNA DE LA MATA	22,00	212,00			C. Labor o Labrado secano
122	Hontoria del Pinar	513	927	HEREDEROS DE PEDRO CAMARA SANZ MARTIN ALONSO MARTIN	32,00	312,00			C. Labor o Labrado secano
124	Hontoria del Pinar	513	926	MARIA ANTONIA LEON GONZALEZ MARI ANTONIA LEON GONZALEZ	29,00	278,00			C. Labor o Labrado secano
125	Hontoria del Pinar	513	20825	MARTIN ALONSO MARTIN MARIA ANTONIA LEON GONZALEZ	51,00	498,00	42,00	147,00	C. Labor o Labrado secano
134	Hontoria del Pinar	513	916	JOSE LUIS SANZ GOMEZ	59,00	586,00	54,00	27290	1,40 C- Labor o Labrado secano
135	Hontoria del Pinar	513	915	JOSE LUIS SANZ GOMEZ	61,00	605,00	54,00	27291	1,10 C- Labor o Labrado secano
136	Hontoria del Pinar	513	914	HEREDEROS DE FELISA DE MIGUEL SANZ ANTONIO ALONSO DE MIGUEL	13,00	118,00			C- Labor o Labrado secano
140	Hontoria del Pinar	501	26	JOSE MARIA ALONSO PLAZA	18,00	168,00			C- Labor o Labrado secano
144	Hontoria del Pinar	501	25332	SAVALDO REY BELTRAN	33,00	265,00			E- Pasos



Finca Proyecto	Catastro			Propietario		Vuelo			Servidumbre			Naturaleza
	Termino Municipal	Polygono	Parcela	Titular	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre 14 m)	Longitud (m)	Superficie (m ²) (Ancho servidumbre temporal 3,5 m)	nº de apoyo	m ²		
151	Hontoria del Pinar	501	30054	HEREDEROS DE ROQUE MANCHADO LUCAS MATILDE MANCHADO LUCAS ANICETO MANCHADO LUCAS PAULINA MANCHADO LUCAS HEREDEROS DE REGINA MANCHADO LUCAS HEREDEROS DE CAYA MANCHADO LUCAS HEREDEROS DE JULIA MANCHADO LUCAS ANICETO RUFEREZ MARTIN	73.00	693,00			27254	12,80	C- Labor o Labradio secano	
156	Hontoria del Pinar	501	5079	17,00	53,00	26,00	91,00				E- Pastos	
163	Hontoria del Pinar	501	5375	MARATATAY HUICI SATURNINA ALONSO PEREZ FELIX NAVAZO SANZ SIRNA NAVAZO SANZ	50,00	385,00					Urban Suelo sin edif E- Pastos	
167	Hontoria del Pinar	501	5369		22,00	153,00	7,00	24,50	27273	1,70	E- Pastos	
170	Hontoria del Pinar	501	27531	TARSILA MARTINEZ CAMARA MILLAN BERZOSA MODANIO M TERESA BERZOSA MODANIO	26,00	227,00	34,00	119,00			Urban Suelo sin edif I- Improductivo	
171	Hontoria del Pinar	501	28322	TARSILA MARTINEZ CAMARA MILLAN BERZOSA MODANIO M TERESA BERZOSA MODANIO	12,00	87,00					Urban Suelo sin edif	
172	Hontoria del Pinar	6732610VM8363S0001KP		TARSILA MARTINEZ CAMARA	33,00	270,00	35,00	122,50	27274	12,80	Urban Suelo sin edif	
173	Hontoria del Pinar	6732611VM8363S0001RP		SEBASTIAN CHICOTE DE LA MATA	65,00	567,00	42,00	147,00	27280	1,40	Urban Suelo sin edif PD Prados o praderas	
176	Hontoria del Pinar	513	5814	HEREDEROS DE MANUELA DE GRADO SANZ JOSE MARIA PLAZA DE GRADO MANUEL PLAZA DE GRADO M ISABEL PLAZA DE GRADO JUANA PLAZA DE GRADO MARIA CONCEPCION GARCIA DE GRADO PABLO AMADO DE GRADO HINOJAR	37,00	293,00					Urban Suelo sin edif	
177	Hontoria del Pinar	513	5815	FELIX NAVAZO LLORENTE ISABEL DE MIGUEL SANZ M CRUZ DE MIGUEL SANZ	16,00	156,00 (6SAT) 7 LSAT	5,00 (6SAT) 4 LSAT	17,50 5,00	27281	12,30	Urban	
183	Hontoria del Pinar	6328510VM8362N0001K1										
185	Hontoria del Pinar	6328508VM8362N0001R1										